

DOÑA NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.

CERTIFICO: que por sesión de Pleno Ordinario de 15 de noviembre de 2021 del Ayuntamiento de Tijarafe, se adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 17/2021, TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.

VISTA la Modificación Presupuestaria 17/2021 correspondiente a Transferencia de Créditos entre partidas presupuestarias de distintas áreas de gasto.

VISTO que en el expediente consta Memoria de Alcaldía, informe favorable de Intervención e informe de Secretaría, todos ellos de fecha 12 de noviembre de 2021.

VISTO el preceptivo dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 15 de noviembre de 2021. El Pleno de 151121, por unanimidad de sus miembros presentes, acordó:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria referida a la Transferencia de Créditos entre partidas presupuestarias de distintas áreas de gasto, cuyo expediente ha sido conocido e informado previamente por la Comisión Especial de Cuentas.

SEGUNDO. - Exponer al público durante el plazo de quince días hábiles la modificación presupuestaria, entendiéndose definitivamente aprobada sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo, si transcurrido dicho plazo, no se hubieran presentado reclamaciones de ninguna clase, conforme a los artículos 170, 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde don Marcos José Lorenzo Martín, se expide la presente en Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,
Fdo.: Marcos José Lorenzo Martín.

La Secretaria/Interventora,
Fdo.: Nieves Areli Medina González.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Ayuntamiento de Tijarafe

Plaza La Paz s/n, Tijarafe. 38780 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922 490 003. Fax: 922 490 249



Cód. Validación: ADWFMWHA332DGZLCCARKHZ65R | Verificación: <https://tijarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2